

BECA NUTRICIA-PEDPAL DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN ENTERAL EN CUIDADOS PALIATIVOS EN PEDIATRIA 2018

La sociedad española de cuidados paliativos pediátricos (PEDPAL), con el propósito de promocionar la investigación en nutrición enteral en el área de cuidados paliativos pediátricos, convoca una beca de investigación, patrocinada por Nutricia con una dotación de 4000€.

1. Objetivos

Para fomentar el conocimiento en el área de nutrición enteral en cuidados paliativos pediátricos, esta beca pretende:

- Incrementar la formación y la investigación entre los sanitarios que trabajan en el área de cuidados paliativos pediátricos
- Contribuir a la mejora de la calidad asistencial en el ámbito de los cuidados paliativos pediátricos mediante aplicación de los resultados obtenidos de la investigación.

Temas

Los temas de investigación de los proyectos que se presenten a esta convocatoria deben ser de aplicación y desarrollarse en el campo de la nutrición enteral en cuidados paliativos pediátricos.

El investigador principal debe trabajar en cuidados paliativos y ser socio de PEDPAL.

Los proyectos deben ser originales e inéditos.

Requerimientos éticos

Los proyectos presentados a esta convocatoria deberán respetar la normativa actualmente vigente sobre investigación, ética y protección de datos, y deberán suministrar la preceptiva autorización del Comité de Investigación de sus centros y del Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) cuando el proyecto lo requiera o al menos el justificante de que está en trámite la aprobación por algún comité, en cuyo caso quedará condicionada la percepción del premio a la aprobación definitiva.

Solicitantes

Podrán solicitar estas becas sanitarios (incluidos en periodo de formación) que desarrollen su trabajo en cuidados paliativos pediátricos en cualquier centro de España.

El investigador principal debe ser socio de PEDPAL o demostrar en el momento de la solicitud que haya solicitado serlo

Tiempo de Realización

Una vez concedida la beca, el periodo de realización del proyecto de investigación debe ser de un año desde el momento de la concesión de la misma.

Documentos requeridos

- ✓ Memoria del proyecto de investigación, donde deben figurar:
 - a. Título
 - b. Seudónimo del investigador principal.
 - c. Resumen en español (máximo 250 palabras)
 - d. Introducción: donde se explicará el tema objeto de investigación (máximo 3 páginas A4)
 - e. Hipótesis y objetivos principal y secundarios (1 página A4):
 - f. Metodología (máximo 3 páginas A4)
 - Tipo de estudio
 - Materiales y/o técnicas utilizadas
 - Pacientes estudiados: muestra, población diana, criterios de inclusión y exclusión.
 - Variables estudiadas: definición, recogida de datos.
 - Cronograma (calendario del proyecto)
 - Limitaciones y posibles sesgos del estudio.
 - Aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados
 - Datos económicos del proyecto
- ✓ Autorización (o justificante de solicitud de dicha autorización) del Comité Ético de Investigación Clínica pertinente en el caso de que por el tipo de proyecto presentado haga falta este tipo de aprobación.

Presentación de solicitudes

Los proyectos de investigación deberán remitirse a la secretaria técnica de PEDPAL vía electrónica con la memoria del proyecto firmada con un seudónimo del investigador principal, y en el cuerpo del mail de solicitud los datos asistenciales de las personas que trabajan en el mismo, teléfono y correo de contacto.

La secretaría técnica enviará esa memoria electrónica al jurado sin que se pueda ver la dirección de correo desde la que hizo el envío el investigador, y le notificará que se cumplen los requisitos del punto 4 de las bases.

Fecha límite de envío de solicitudes: 28 de Febrero 2019

2. Importe de la beca

El importe de la beca es de 4000 euros

Evaluación de solicitudes

El jurado calificador estará compuesto por:

2 miembros del Comité Científico de PEDPAL, y 1 miembro del departamento médico de Nutricia. No podrán formar parte del jurado ningún miembro que participe en uno de los proyectos de investigación presentados.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Tema de interés en nutrición enteral en cuidados paliativos en pediatría.
- Calidad del proyecto
- Aplicabilidad a la práctica diaria en cuidados paliativos

La composición del jurado se notificará a través de la página web de PEDPAL.

La decisión del tribunal se tomará antes del 15 de Marzo del 2019. Se notificará al investigador principal vía telefónica o por mail. Se entregará la beca en persona en el III congreso de PEDPAL, a un miembro del equipo investigador del proyecto premiado. Así mismo, el proyecto premiado se colgará en la página web de PEDPAL.

La beca podrá declararse desierta por falta de suficiente calidad en los trabajos presentados como candidatos.

Finalización

Tras la finalización del proyecto, un año después de la concesión de la beca los investigadores dispondrán de tres meses para la presentación de la memoria final.

Los investigadores se comprometerán a:

- comunicar datos preliminares en el IV Congreso de PEDPAL, debiendo enviar trabajos para su divulgación póster u oral
- publicar los resultados obtenidos, y en dicha publicación deberá aparecer que el proyecto ha sido financiado íntegramente por Nutricia

Incumplimiento

El incumplimiento total o parcial del proyecto de investigación o la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, dará lugar a la revocación de la ayuda concedida y al reintegro de las cantidades empleadas en la ejecución del proyecto.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.